



Universidad  
Internacional  
de Valencia

# Guía didáctica

**ASIGNATURA: Bioética, Bioderecho y Derechos Humanos.**

**Título:** Máster Universitario en Bioética

**Materia:** Fundamentación bioética: aspectos antropológicos, éticos, filosóficos y jurídicos.

**Créditos:** 3 ECTS

**Código:** 03MBIO

# Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Introducción a la asignatura.....	3
1.3. Competencias y resultados de aprendizaje .....	3
2. Contenidos/temario .....	5
3. Metodología .....	6
4. Actividades formativas .....	7
5. Evaluación.....	9
5.1. Sistema de evaluación.....	9
5.2. Sistema de calificación .....	10
6. Bibliografía.....	11
6.1. Bibliografía de referencia.-.....	11
6.2. Enlaces y recursos digitales.-.....	11

# 1. Organización general

## 1.1. Datos de la asignatura

<b>MÓDULO</b>	Fundamentación bioética: aspectos antropológicos, éticos, filosóficos y jurídicos.
<b>ASIGNATURA</b>	<b>BIOÉTICA, BIODERECHO Y DERECHOS HUMANOS (3 ECTS)</b>
<b>Cuatrimestre</b>	Primero
<b>Idioma en que se imparte</b>	Castellano
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Requisitos previos</b>	No existen
<b>Dedicación al estudio por ECTS</b>	25 horas

## 1.2. Introducción a la asignatura

Esta asignatura pretende ofrecer los elementos más relevantes para que los estudiantes del Máster Universitario en Bioética establezcan la debida correlación entre dos disciplinas autónomas pero estrechamente conectadas: la Bioética y el Bioderecho.

Así, sobre la base de los derechos humanos como fundamento ético del ordenamiento jurídico, el Bioderecho surge y se desarrolla como respuesta jurídica a los avances y retos del progreso científico y tecnológico vinculados con la problemática de los seres vivos.

En este sentido, la asignatura abordará cuestiones como el nacimiento del Bioderecho y su evolución desde el s. XX hasta la actualidad, así como su definición, sus principios rectores y todos aquellos elementos que definen los contenidos elementales de esta materia, dando especial importancia al conocimiento de la normativa vigente.

## 1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

### COMPETENCIAS GENERALES

CG.1.- Reflexionar sobre los juicios bioéticos y las conclusiones elaboradas al respecto con argumentos a favor y en contra de forma clara y coherente.

CG.2.- Proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

CG.3.- Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan continuar ampliando los estudios bioéticos y biojurídicos de manera autónoma y autodirigida.

## **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA**

CG.1.- Reflexionar sobre los juicios bioéticos y las conclusiones elaboradas al respecto con argumentos a favor y en contra de forma clara y coherente.

CG.2.- Proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

CG.3.- Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan continuar ampliando los estudios bioéticos y biojurídicos de manera autónoma y autodirigida.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA.1.-Describir la correlación entre Bioética y Bioderecho.

RA.2.- Justificar el Bioderecho como respuesta a los avances de los progresos científicos y tecnológicos vinculados con la problemática de los seres vivos.

RA.3.- Enunciar y describir los diferentes Convenios y Declaraciones sobre Bioética y Derechos humanos.

## 2. Contenidos/temario

### **Tema 1: Concepto y origen del Bioderecho**

- 1.1. Definición de Bioderecho.
- 1.2. Origen del Bioderecho.
- 1.3. Principios del Bioderecho.

### **Tema 2: Correlación entre Bioderecho y Bioética. El Bioderecho como respuesta a los avances del progreso científico y tecnológico vinculados con la problemática de los seres vivos**

- 2.1. Correlación entre Bioderecho y Bioética.
- 2.2. El Bioderecho como respuesta a los avances del progreso científico y tecnológico vinculados con la problemática de los seres vivos

### **Tema 3: Respeto a los Derechos humanos como base ética legitimadora del ordenamiento jurídico. Declaraciones y convenios.**

- 3.1. Avances en materia biomédica y biotecnológica.
- 3.2. Dignidad humana y Derechos humanos.
- 3.3. Derechos humanos como base legitimadora del ordenamiento jurídico.
- 3.4. Declaraciones y convenios sobre Bioética y Bioderecho.

### 3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesiten. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

## 4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

### 1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

- a. Clases expositivas
- b. Sesiones con expertos en el aula
- c. Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales
- d. Estudio y seguimiento de material interactivo

### 2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de la asignatura, vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

### 3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante, y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

### 4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir

las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

## **5. Prueba objetiva final**

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.



## 5. Evaluación

### 5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
<b>Portafolio*</b>	<b>70 %</b>
Realización de una serie de actividades propuestas en la asignatura y que formarán parte del e-portfolio. (30 % Actividades Guiadas – 30% Seminarios – 10 % 1 foro evaluable)	
Sistema de Evaluación	Ponderación
<b>Prueba final*</b>	<b>30 %</b>
El examen es una prueba de evaluación tipo test con 20 preguntas y cuatro opciones, donde sólo una es la correcta. Los exámenes en la Universidad Internacional de Valencia están tutelados por un sistema de biometría, de forma que el alumno es monitorizado con una cámara para verificar su identidad y evitar el fraude.	

**\*Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

El/la Alumn@ dispondrá de dos convocatorias para realizar el examen, depositar los trabajos y participar en el foro evaluable en las fechas y horario (peninsular español) que se indiquen.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

## 5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 - 6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 - 4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje**.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

El nivel de competencia en cada una de las actividades realizadas se medirá, teniendo en cuenta **criterios generales derivados de la consecución de los resultados de aprendizaje**, en función de la adecuación en el planteamiento de los contenidos generales y específicos, valorándose como norma general en los trabajos escritos la corrección de la estructura formal y organización del discurso (semántica, sintaxis y léxico) y además la originalidad, la creatividad y la argumentación de las intervenciones utilizando adecuadamente referencias bibliográficas.

## 6. Bibliografía

### 6.1. Bibliografía de referencia.-

- González Mora, Luis (2006). De la bioética al Bioderecho. Dykinson.
- Guillem Carrau, Javier (2013). Manual de Bioderecho para no juristas. Tirant lo Blanch.
- Marcos del Cano, Ana María (2011). Bioética y derechos humanos. UNED.
- Vila-Coro, María Dolores (1995). Introducción a la biojurídica. Universidad Complutense de Madrid.

### 6.2. Enlaces y recursos digitales.-

Además de los manuales de consulta reflejados, se puede acceder a información y documentación de utilidad para el estudio y la profundización de la asignatura a través de diversas páginas Web. Entre los enlaces de acceso libre pueden señalarse los siguientes:

— Para el acceso a la legislación española:

- Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es/>
- Derecho de la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>
- Noticias Jurídicas: <http://noticias.juridicas.com/>
- Congreso (acceso a iniciativas legislativas): <http://www.congreso.es>
- Senado:  
<http://www.senado.es/web/actividadparlamentaria/actualidad/agenda/index.html>

— Para el acceso a información sobre instituciones relevantes en el ámbito de la Justicia en España:

- Poder Judicial: <https://www.poderjudicial.es/cgpi/>
- Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es>
- Fiscalía General del Estado: <http://www.fiscal.es>
- Ministerio de Justicia: <https://www.administraciondejusticia.gob.es/>

- Portal Europeo de e-Justicia:  
<https://e-justice.europa.eu/home.do?action=home&plang=es>
- Unión Europea: [https://europa.eu/european-union/index\\_es](https://europa.eu/european-union/index_es)
- Consejo General de la Abogacía: <https://www.abogacia.es/>
- Colegio de Abogados de Valencia: <http://www.icav.es/>

—Para el acceso a jurisprudencia:

- Base de datos del CENDOJ:  
<https://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Servicios/Jurisprudencia/Buscador-Fondo-Documental-Jurisprudencia/>
- Base de datos del Tribunal Constitucional:  
<http://hj.tribunalconstitucional.es/>
- Noticias Jurídicas: <http://noticias.juridicas.com/>
- Tribunal de la Unión Europea: <http://www.curia.europa.eu>
- Tribunal Europeo de Derechos humanos:  
<https://www.echr.coe.int/Pages/home.aspx?p=caselaw/analysis&c>
- Corte Internacional de Justicia: <https://www.icj-cij.org/es>
- Corte Penal Internacional: <https://www.icc-cpi.int/>
- Derecho internacional y jurisprudencia en el portal europeo de justicia:  
[https://e-justice.europa.eu/150/ES/international\\_case\\_law?init=true](https://e-justice.europa.eu/150/ES/international_case_law?init=true)
- Derecho de la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>

Por último resulta interesante al alumn@ conocer que, a través de la Biblioteca de la Universidad, tiene acceso como estudiante gratuitamente a distintos recursos digitales PROFESIONALES muy útiles para el estudio.